

Segundo curso.
G. Proyectos gráficos colaborativos.
Distribución de tareas en los proyectos gráficos colaborativos: criterios de selección a partir de las habilidades requeridas y de las necesidades del proyecto.
Asumir responsabilidades y respetar la opinión de los demás.
Fases de los proyectos gráficos.
Estrategias de selección de técnicas, herramientas, medios y soportes del dibujo adecuados a distintas disciplinas.
Estrategias de evaluación de las fases y los resultados de proyectos gráficos.

LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

La materia de Lenguaje y Práctica Musical parte de la identificación de los elementos propios del lenguaje musical, dirigida hacia la aplicación práctica de los mismos a través de la interpretación y del reconocimiento auditivo. Por ello, su finalidad es doble: profundizar en el conocimiento de los elementos constitutivos de los lenguajes musicales, desarrollar y ampliar la capacidad de comunicación artística desde la expresión de sentimientos y emociones, viviendo la experiencia musical y valorándola críticamente.

La música y su práctica, ya sea a través de la interpretación, la improvisación o la creación, conforman una expresión cultural en sí misma, que activa múltiples capacidades. Su estudio descubre al alumnado no solo factores psicológicos, estéticos y socioculturales que coexisten en la construcción musical, sino también la naturaleza física de los materiales sonoros que utiliza este arte y la proporcionalidad matemática en que se basan sus relaciones.

La comprensión de los elementos musicales contribuirá a perfeccionar la capacidad de comunicarse y expresarse a través de la voz, los instrumentos y el cuerpo. Además, implica la adquisición conjunta de la identificación y comprensión del código y la terminología específica. Ello permitirá al alumnado el acceso a un repertorio musical amplio y variado así como la codificación y la decodificación de su representación para poder hablar sobre música adecuadamente, lo cual contribuye a desarrollar la sensibilidad auditiva, la memoria musical y la elaboración de juicios estéticos propios.

Las aplicaciones y recursos digitales musicales se usarán para indagar, obtener información y comunicar así como para grabar, reproducir, crear e interpretar música, respetando la privacidad, la propiedad intelectual y referenciando la información de manera correcta.

La materia se desarrolla a partir de cinco competencias específicas que están vinculadas con las competencias que conforman el Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica y con los objetivos de la etapa de Bachillerato. La adquisición de dichas competencias permitirá que el alumnado pueda reconocer y utilizar los elementos del lenguaje musical y adquirir la sensibilidad necesaria para el acercamiento a la música desde la interpretación y la creación. Al mismo tiempo, su consecución supone la adquisición de autonomía en la lectura y la ejecución del discurso musical, imprescindibles para la apreciación de gran variedad de referencias artísticas y para la conformación de un criterio musical propio.

Los criterios de evaluación planteados sirven para determinar el nivel competencial adquirido por el alumnado y valorar el grado de consecución de los saberes básicos.

Los saberes básicos están divididos en dos bloques: “Lenguaje Musical”, que engloba el conocimiento de los elementos constitutivos de la música, y “Práctica Musical”, referente a las estrategias y técnicas de escucha, de interpretación o lectura, así como el uso de aplicaciones y programas informáticos para la edición de partituras, la producción musical y audiovisual y su difusión.

El alumnado será partícipe y protagonista activo del proceso de aprendizaje a través de propuestas didácticas que desarrollen situaciones de aprendizaje. Estas fomentarán retos asequibles que movilicen

diferentes recursos aprendidos como la autonomía, la iniciativa, la creatividad, la solidaridad y el respeto a la diversidad. Además, la organización de tareas colaborativas potenciará el desarrollo competencial facilitando el aprendizaje significativo entre iguales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Emplear la escucha activa, con actitud abierta y respetuosa, aplicando estrategias de atención y reconociendo y describiendo con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra para reflexionar sobre los aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

El reconocimiento y la descripción de los elementos constitutivos del lenguaje musical, a partir de la escucha activa, resultan fundamentales para la comprensión de las obras. La práctica de ejercicios de percepción auditiva de complejidad progresiva favorece que el alumnado desarrolle las destrezas necesarias para la identificación sonora de los elementos musicales, así como para el reconocimiento de la función de los mismos dentro del discurso musical. De esta forma, se prepara al alumnado para la interiorización de patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación y para la construcción de una identidad cultural propia.

En este marco, es necesario que el alumnado comprenda y utilice una terminología musical que le permita describir de forma adecuada, no solamente los rasgos de la obra, sino también las sensaciones que esta le genera, profundizando en aspectos subjetivos propios de la experiencia individual ante la música.

Además, la escucha de diferentes tipos de obras posibilita el desarrollo de actitudes de apertura hacia nuevas sonoridades, enriqueciendo los gustos personales propios.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, STEM2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC1, CCEC3.1.

2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.

La identificación y comprensión de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.), a través del análisis de partituras con diferentes grafías, permite al alumnado establecer vínculos entre el código musical escrito y la percepción auditiva de la obra. Asimismo, favorece la reflexión sobre su utilidad como medio para la conservación de la música a lo largo del tiempo.

En su evolución, el lenguaje musical ha adquirido diferentes formas para atender a los principios estéticos y a las necesidades de expresión humanas. Su estudio comparativo, a través de partituras con diferente grafía, no solo aproxima al alumnado al conocimiento del código utilizado para poder decodificarlo posteriormente, sino que lo convierte en un soporte para, a través de su observación y análisis, aproximarse a factores del contexto que afectan a la creación musical y, en consecuencia, a su representación en la partitura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CCEC2.

3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo de forma progresiva habilidades de descodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía y autoconfianza.

En los procesos de interpretación musical, la lectura de partituras, con o sin apoyo de la audición, se convierte en un medio de acceso a la obra, ya que permite el reconocimiento de elementos y la interiorización de la obra.

lunes 24 de julio de 2023

rización de patrones musicales. En este sentido, la identificación del código musical para su aplicación práctica, se facilita cuando se complementa con procesos previos de escucha y seguimiento de la partitura. Además, a partir de los materiales musicales asimilados, se posibilita la realización de improvisaciones, individuales o colectivas, libres o dirigidas, en las que se elaboren nuevas ideas, empleando la voz, el cuerpo o diferentes instrumentos musicales.

Asimismo, el empleo de estos recursos requiere la adquisición de las habilidades técnicas necesarias para su uso. En consecuencia, para el logro de esta competencia es fundamental concebir el ensayo como un espacio de lectura, escucha, aprendizaje y disfrute musical compartido, pero también de desarrollo de habilidades y destrezas expresivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CCEC3.1, CCEC3.2.

4. Realizar proyectos musicales, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, de manera empática y colaborativa, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La participación en proyectos musicales se presenta como una oportunidad para aplicar los aprendizajes propios de la materia en un marco eminentemente creativo, en el que pueden seleccionarse materiales musicales previamente trabajados o generarse otros nuevos y contribuir así a la transmisión del patrimonio artístico y al necesario reconocimiento de su valor intrínseco.

Al realizar los proyectos de forma colaborativa, se promueve que el alumnado asuma diferentes funciones y que participe activamente y se comprometa en todas las fases del proceso. Esta experiencia le permitirá, de esta manera, descubrir e identificar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música.

Asimismo, el desarrollo de proyectos musicales colaborativos contribuye al cultivo de actitudes de respeto ante la diversidad de opiniones, favoreciendo el crecimiento personal y social del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD3, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2, CE1, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2.

5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras con respeto a la propiedad intelectual, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.

Las posibilidades que ofrecen las herramientas y medios tecnológicos permiten al alumnado participar en el hecho musical a través de procesos de edición de partituras y de producción sonora y audiovisual, utilizando diversas aplicaciones y programas informáticos. Muchos de estos recursos presentan una interfaz en otra lengua, principalmente en inglés, con lo que se favorece, al mismo tiempo, la adquisición de un lenguaje técnico musical en otro idioma.

De igual forma, la difusión de las producciones musicales o audiovisuales a través de diferentes plataformas digitales en internet amplía el marco comunicativo habitual del alumnado. En este sentido, es importante que el alumnado evalúe los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozca las medidas de protección de datos personales y asegure el respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC4.1.

lunes 24 de julio de 2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Lenguaje y Práctica Musical
Competencia específica 1
1.1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.
1.2. Compartir con actitud abierta y respetuosa las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.
Competencia específica 2
2.1. Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.
2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.
Competencia específica 3
3.1. Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición, reconociendo elementos e interiorizando patrones musicales en ellas.
3.2. Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura con seguridad en sí mismo.
3.3. Emplear habilidades técnicas necesarias y destrezas expresivas para en la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha, de aprendizaje y de disfrute individual y colectivo.
3.4. Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, aceptando las propuestas ajenas y utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.
Competencia específica 4
4.1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.
4.2. Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Competencia específica 5
5.1. Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.
5.2. Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

SABERES BÁSICOS

Lenguaje y Práctica Musical
A. Lenguaje Musical
Representación musical de los parámetros del sonido.
La melodía: intervalos y tipos de escalas.
El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial.
La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales. La modalidad.
La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas.
Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.
Grafía tradicional e introducción a la notación de la música contemporánea.

lunes 24 de julio de 2023

Lenguaje y Práctica Musical
B. Práctica musical
Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.
Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz.
Técnicas de interpretación a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.
Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.
Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.
Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres adaptados al nivel.
Técnicas y aplicaciones informáticas de edición y producción sonora, musical y audiovisual. Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre.
Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.
Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en el folclore y en las músicas populares urbanas.
Habilidades de expresión y comunicación de sentimientos, emociones e ideas artísticas.
Organización y planificación de tareas colaborativas.
Potenciación de la autoconfianza, autoestima, iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e interpretativos.

PROYECTOS ARTÍSTICOS

La materia de Proyectos Artísticos pretende facilitar la adquisición de las competencias necesarias para el desarrollo de proyectos que, partiendo de un componente artístico, puedan suponer un impacto positivo en el individuo y la sociedad. El alumnado deberá asumir un doble rol: artista creador y gestor de proyectos, partiendo del conocimiento, valoración y apreciación del patrimonio cultural y artístico.

Esta materia está directamente relacionada con las competencias clave conciencia y expresión culturales, así como con la competencia emprendedora; a su vez, desarrolla la competencia ciudadana, contribuyendo a la creación de entornos favorables al desarrollo de proyectos artísticos, entornos creativos, fomentando la igualdad efectiva entre todas las personas, sin atender a ningún tipo de condicionante social o personal. Estos entornos favorables a las iniciativas artísticas deben ser flexibles en el cómo, pero muy exigentes en el qué y el cuándo, favoreciendo la autodisciplina y la implicación en las tareas desarrolladas, además de la capacidad de trabajo en grupo relacionadas con la competencia personal, social y de aprender a aprender. La dimensión social de los proyectos artísticos y el alcance, potencialmente, global exige la adquisición de la competencia plurilingüe, la competencia en comunicación lingüística y la competencia digital.

La competencia STEM conlleva, entre otros conceptos, la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluida la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social, algo intrínseco a la creación artística.

Es muy importante que el entorno propicio al trabajo creativo se construya en el aula de enseñanza antes de embarcarse en cualquier proyecto fuera de ella. Deberán tenerse en cuenta conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado irá adquiriendo en otras materias, que además pueden facilitar los temas y contenidos de los proyectos a desarrollar. Resultará imprescindible la coordinación con esas materias y la determinación de en qué momento el trabajo será interdisciplinar, lo cual favorece un aprendizaje holístico y competencial.

Esta materia consta de seis competencias específicas, que tratan de abordar todos los aspectos claves del diseño, desarrollo y evaluación de un proyecto artístico sostenible, partiendo de un conocimiento, valoración y apreciación del patrimonio cultural y artístico para continuar con el rol de creador, desarrollando la creatividad y finalizar con el rol de gestor de proyectos, con el diseño, la organización, las fases,